

CONCEPTO DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. IVA Y TJUE.

Nos parece de interés reseñar la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 7 de abril de 2022, en la que se entra a analizar la existencia de establecimiento permanente a efectos de IVA, mediante la tenencia de una estructura adecuada en lo que se refiere a medios humanos y técnicos, así como la capacidad de recibir y utilizar los servicios para las necesidades propias del establecimiento permanente.

A nivel autonómico, destacamos la publicación de los Planes de Control Tributario de Canarias, Castilla León y Álava.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 10 de marzo de 2022, relativa a la tributación en el IVA de la venta de NFT.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 22 de marzo de 2022, relativa a la competencia de los Tribunales Económico-Administrativos en materia de reducción de cuotas por cese temporal de la actividad a causa del COVID.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de marzo de 2022, sobre la imputación temporal en IRPF de las subvenciones no reintegrables.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado "*Preclusión de la comprobación por la Administración en el IVA a la importación*".

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre la imputación contable de ingresos en empresas constructoras.

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la distinción entre gasto e inmovilizado. Libertad de amortización

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>